UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 07/2020
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE GENEXUS - ID N° 382.687

ADENDA N° 1

Villarrica, 29 de mayo de 2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del Llamado N° 07/2020 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE GENEXUS - ID N° 382.687, procede a realizar una modificación de fechas de consulta, recepción y apertura de sobres al no contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas al vencimiento del plazo de entrega de los sobres, para la modalidad de Contratación Directa. Así también, se ajustan los plazos correspondientes a validez de las ofertas y periodo de validez de la garantía de ofertas.

Comunicamos a los potenciales oferentes que se ha prorrogado la Fecha Límite de Consultas, Fecha tope de Entrega de Ofertas y la Fecha de Apertura de Ofertas, quedando conforme a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 16.

Donde dice:

16. Periodo de Validez de la Oferta: Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

Debe decir:

16. Periodo de Validez de la Oferta: Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 50 (cincuenta) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 18.

Donde dice:

18. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (noventa) días.

Debe decir:

18. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 80 (ochenta) días.

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo